



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 323 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 14 AGO 2023

VISTO:

El Oficio N.º 455-2023-GORE-ICA/DRA, sobre Aprobación Fichas Técnicas Definitivas del Sector Mata Gente 2, Distrito de El Carmen, Provincia de Chincha; Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 054-2023-GORE-ICA-DRA de 17 de Febrero de 2023 se Aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de emergencia en las provincias del ámbito de competencia regional, en el marco del Acuerdo de Consejo Regional N 006-2023-GORE-ICA, entre otras:



N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector Mata Gente 2, en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha y departamento de Ica.	CHINCHA	1'552,879.57



Que, por Resolución Directoral N° 056-2023-GORE-ICA-DRA se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 002-2023** por relación de ítems, entre las que se encuentran:

7	Ficha Técnica de Intervención en los puntos críticos del río en el sector Mata Gente 2, distrito de El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica.	CHINCHA	1'552,879.57
---	---	---------	--------------



Que, mediante Orden de Servicio N°000506 de fecha 03 de julio de 2023, se Contrató los servicios del consultor Ing. Joher Ítalo Mendoza Cadillo, para la elaboración de la Ficha Técnica para la intervención por situación de emergencia: **ÍTEM 11** "Ficha Técnica de Intervención en los puntos críticos del río en el sector Mata Gente 2, distrito de El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica";

Que, mediante el documento del visto se remite para su aprobación la Ficha Técnica Definitiva de Intervención en los puntos críticos del río en el sector Mata Gente 2, distrito de El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica, elaborada por el consultor Ing. Joher Ítalo Mendoza Cadillo, la cuales contiene las especificaciones técnicas de la Obra, según detalle:

**ITEM 11**



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 323 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 14 AGO 2023

**SERVICIO** : "Ficha Técnica de la actividad – Limpieza y Descolmatación de Cauce y Construcción de Dique con material propio en ambas márgenes del Río, Sector Mata Gente 2, Distrito de El Carmen, provincia de Chincha y departamento de Ica".

**UBICACIÓN** : Región : ICA

Provincia : CHINCHA

Distrito : EL CARMEN

**META** : Limpieza y Descolmatación del cauce del río en una longitud de 490 m. y construcción de Dique de 3.500 m<sup>3</sup> con material propio en ambas márgenes del Río–Sector Mata Gente 2, en el Distrito de El Carmen, Provincia de Chincha, Departamento de Ica "

**PPTO FICHA TECNICA** : S/ 1'552,879.57 Soles

**PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA** : S/ 1'467,921.09 Soles

**TIEMPO EJECUCION** : 60 DÍAS CALENDARIO

Que, mediante Informe N° 038-2023/DRA/LJMV, el Monitor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Mata Gente 2 del Distrito de El Carmen, provincia de Chincha, Departamento de Ica – Ing. Luis Jonathan Malaver Valcárcel, luego de la evaluación de la Ficha Técnica definitiva elaborada por el Ing. Civil. Joher Ítalo Mendoza Cadillo, otorga la conformidad a la misma;



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 323 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 14 AGU 2023

Que, en mérito a ello, es necesario la aprobación de la Ficha Técnica Definitiva para la intervención por situación de emergencia en el sector Mata Gente 2, del Río en el Distrito de El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica;

Estando a la propuesta formulada y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 30879 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Ficha Técnica Definitiva para la intervención por situación de emergencia en el sector Mata Gente 2, del Río en el Distrito de El Carmen, provincia de Chincha, Departamento de Ica, según resumen siguiente:



**ITEM 11**



**SERVICIO** : "Ficha Técnica de la actividad – Limpieza y Descolmatación de Cauce y Construcción de Dique con material propio en ambas márgenes del Río, Sector Mata Gente 2, Distrito de El Carmen, provincia de Chincha y departamento de Ica".



**UBICACIÓN** : Región : ICA

Provincia : CHINCHA

Distrito : EL CARMEN



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 323 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 14 AGO 2023

**META** : Limpieza y Descolmatación del cauce del río en una longitud de 490 m. y construcción de Dique de 3.500 m<sup>3</sup> con material propio en ambas márgenes del Río –Sector Mata Gente 2, en el Distrito de El Carmen, Provincia de Chincha, Departamento de Ica “

**PPTO FICHA TECNICA** : S/ 1'552,879.57 Soles

**PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA** : S/ 1'467,921.09 Soles

**TIEMPO EJECUCION** : 60 DÍAS CALENDARIO

**SEGUNDO:** Notifíquese la presente conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL